



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Patronato sobre Discapacidad y la Dirección General de Políticas de Discapacidad han publicado en su cuenta oficial de Twitter lo siguiente:

“¿Sabes qué es el certificado de discapacidad y para qué sirve? ¿Y la tarjeta de discapacidad? En esta infografía te resumimos algunos de los aspectos más



importantes de este documento oficial que tiene importantes implicaciones para las personas con #discapacidad”¹.

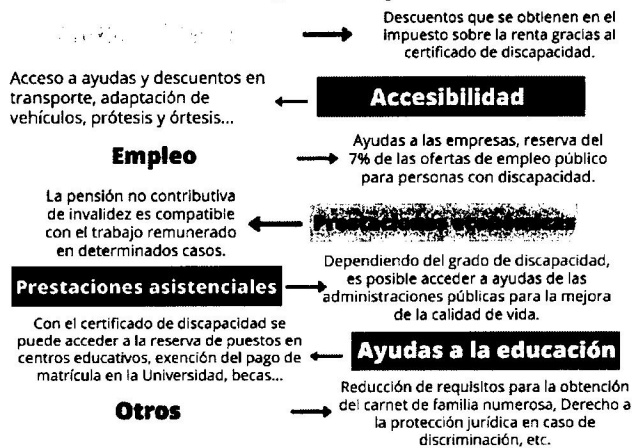
Certificado de discapacidad



¿Qué es?

Documento oficial para personas con un grado igual o superior al 33 % de discapacidad física, sensorial, intelectual, mental y/o del desarrollo que se expide tras una valoración multiprofesional (médica, psicológica y social) y que acredita que la persona tiene limitaciones objetivas para realizar determinadas actividades.

¿Para qué sirve?



* Fuente: Certificado de discapacidad Conoce tus derechos. Madrid, Inserta Empleo, 2019, 24 p.

¿Y la tarjeta de discapacidad?

Documento personal, más cómodo y resistente que el certificado pues está plastificado, que sustituye al certificado de la discapacidad en formato papel. Aquellas personas que ya tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % podrán solicitar esta tarjeta en el centro base.

¿Dónde se solicita?

Centros de Valoración y Orientación de las personas con discapacidad de cada comunidad autónoma.



Así las cosas, se plantea la siguiente

¹ <https://twitter.com/RPDiscapacidad/status/1428295172610269184>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Prevé el Gobierno la instauración de un plazo máximo de emisión del certificado una vez solicitado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2021.

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D^a Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 149920 01/09/2021 13:11